



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE
UN NUEVO COMIENZO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 125-2021-MDNCH

Nuevo Chimbote, 22 de abril de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Alcalde es el representante legal de la municipalidad, y dentro de sus atribuciones dicta decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, de conformidad con el artículo 6, y numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Que, el mes de abril es considerado a nivel nacional e internacional "El Mes de las Letras", específicamente el 23 de abril de cada año se conmemora el DIA DEL LIBRO Y EL IDIOMA, Nuevo Chimbote es un distrito cultural, que fomenta el plan lector a través del fondo editorial.

Que, es política de la actual gestión municipal destacar y reconocer la labor importante de los ciudadanos y profesionales, y en el presente caso el profesor PABLO MORENO VALVERDE, Embajador del Idioma Castellano en el Perú por el Museo de la Palabra, España, del año 2018, ha publicado en literatura: Poesía Tras el Cristal, la Última morada del silencio, Diente de Plata, cuento: Será un cuento lo que te cuento Opúsculos: Mínimo y Mocho, Puro amor 1 y 2, Bajo las arenas del olvido. Académicos: El otro imperio. Asimismo, su producción aparece en diferentes antologías, revistas de literatura y diarios de España, Francia, Chile, Argentina, Colombia, México y Perú, ha obtenido reconocimientos y distinciones en el Perú y el extranjero.

En ese contexto, resulta viable otorgar reconocimiento al profesor PABLO MORENO VALVERDE, por su loable labor literaria y cultural, en bien de nuestra sociedad.

Estando a lo expuesto, y las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- OTORGAR RECONOCIMIENTO al Profesor PABLO MORENO VALVERDE, por su destacada labor, promoviendo la literatura, la cultura y el idioma, en bien de la sociedad neochimbotana, **otorgándosele la Medalla de la ciudad**, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

Artículo Segundo.- NOTIFÍQUESE la presente resolución a los órganos correspondientes y a la parte interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVO CHIMBOTE
Sr. Crecencia Domingo Caldas Egusquiza
ALCALDE